

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34362 BARCELONA

María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario núm. 697/2015-D.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del Concurso y CIF.- Solometal del Perfil, S.L. CIF B61575452.

Fecha del Auto de Declaración.- 14 octubre 2015.

Administradores Concursales.- Domingo-Rusiñol Assesors, S.L, con CIF n.º B25513458, en calidad de sociedad profesional que ha designado como persona física a Doña Silvia Castro Sardà con domicilio en calle General Britos, 2.º, 1.ª, (Lleida), Teléfono n.º 973240513 y dirección electrónica concursos@domingorusinyol.com

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 15 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150047603-1